

PASO 1. PARA COMUNICARTE CON NOSOTROS ELIGE UNA DE NUESTRAS ASESORAS COMERCIALES



**Leidy Sánchez**

Ejecutiva Comercial

☎ 300 431 06 10

✉ lsanchez@proarquitectura.co



**Elizabeth Blandón**

Ejecutiva Comercial

☎ 318 387 67 78

✉ eblandon@proarquitectura.co



**María Alejandra Escobar**

Ejecutiva Comercial

☎ 318 419 66 14

✉ Aescobar@proarquitectura.co

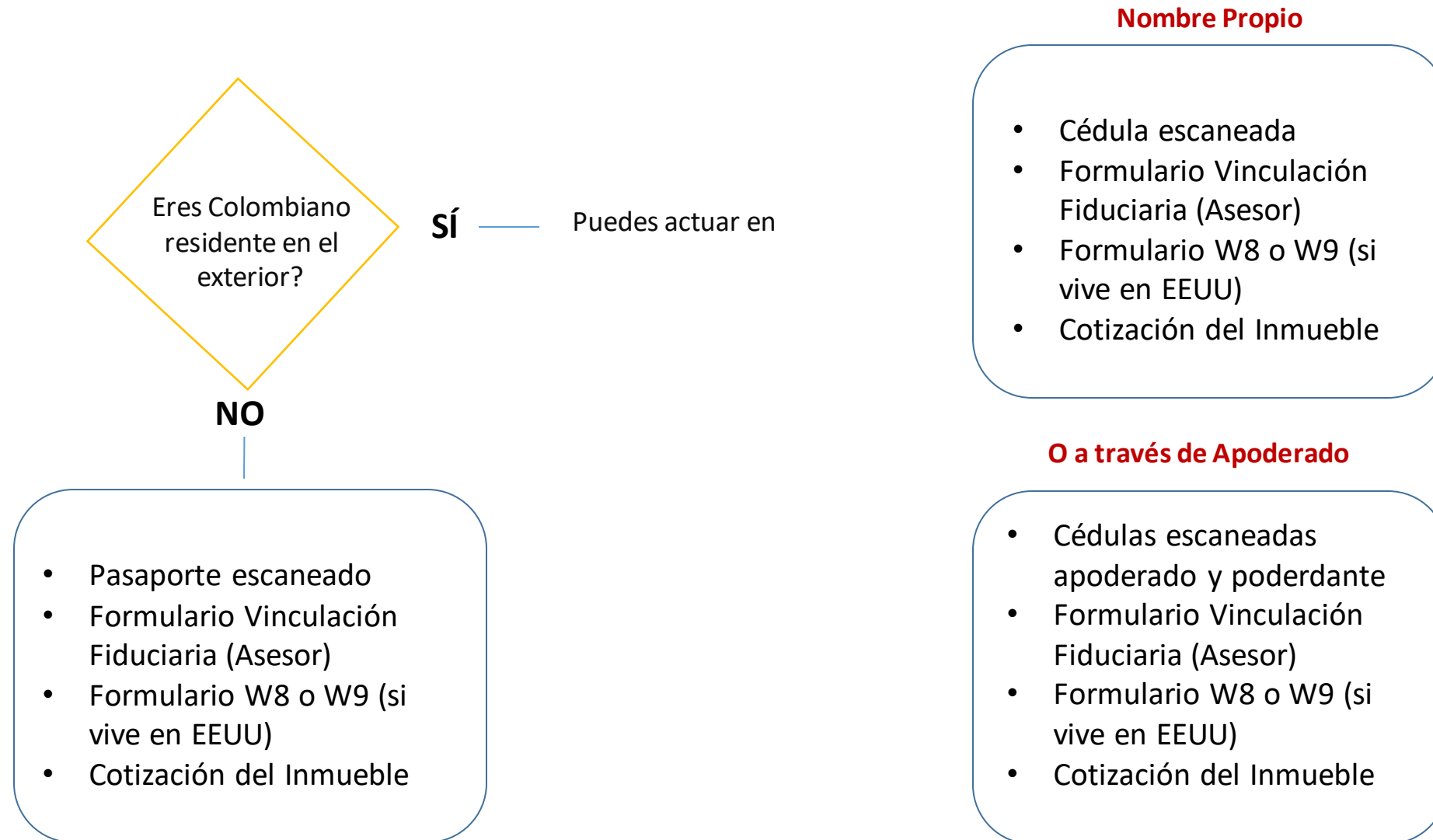
# FELICITACIONES! YA ELEGISTE EL PROYECTO DONDE VAS A INVERTIR



**AHORA REALIZA  
LOS SIGUIENTES  
PASOS**



## PASO 2. SEPARACIÓN DEL INMUEBLE



## PASO 3. PAGO DE LA SEPARACIÓN

### SI ERES COLOMBIANO



- Primero deberás estar vinculado a la Fiduciaria adscrita según sea el proyecto, en este proceso recibirás orientación del área encargada previo acuerdo con tu asesora comercial.
- Una vez se haya asignado la referencia de encargo, podrás pagar a través de botón de pagos PSE siempre y cuando cuentes con una cuenta colombiana, de no contar con ella deberás efectuar el pago en moneda extranjera a la cuenta corriente de la constructora desde la cuenta del banco del país de residencia teniendo en cuenta que ésta debe estar a tu nombre como persona natural.

### SI ERES EXTRANJERO



- Primero deberás estar vinculado a la Fiduciaria adscrita según sea el proyecto, en este proceso recibirás orientación del área encargada previo acuerdo con tu asesora comercial.
- Desde el banco de tu preferencia deberás girar a la cuenta corriente que te indique la constructora, ya que las Fiduciarias no realizan monetización de giros desde el exterior. Es importante que la cuenta desde donde lo hagas este a tu nombre como persona natural.

## PASO 4. FIRMA DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA

- Si actúas en nombre y representación propia, deberás firmar la promesa de compraventa y autenticar ante notario público solo si vas a realizar pagos desde una cuenta colombiana.
- Si vas a realizar pagos desde una cuenta en el exterior, deberás firmar la promesa de compraventa y hacerla apostillar en el consulado asignado al lugar de residencia.
- Si tienes apoderado en Colombia, este deberá presentar el poder a la Constructora y posteriormente firmar en nombre y representación tuya, luego deberá autenticar en la notaria de la ciudad donde se encuentre en Colombia.
- Si en la promesa son dos o más compradores todos deberán cumplir con los pasos anteriores según sea el caso.
- Enviar en físico la promesa de compraventa por correo certificado a la Constructora.

## PASO 4. GESTIÓN DEL CRÉDITO HIPOTECARIO O LEASING HABITACIONAL

### SI ERES COLOMBIANO



- ✓ Elige la entidad bancaria de tu preferencia, nosotros te brindaremos información para que se haga el trámite con el Broker inmobiliario correspondiente. Es importante que este proceso se realice con **6 meses** de antelación a la fecha de la entrega de tu inmueble, ya que todo será filtrado a través del programa “Colombianos en el Exterior”.
- ✓ Si tienes historial crediticio y viajas con frecuencia al país, puedes dar inicio a este proceso desde el banco de tu preferencia.

### SI ERES EXTRANJERO



- ✓ El anterior proceso no aplica por lo tanto deberás efectuar el pago de contado.

**AQUÍ Y AHORA COMIENZA A VIVIR TU  
SUEÑO!**

**PROA**<sup>®</sup>  
arquitectura